"Democracia fortalecida y gobierno abierto rumbo al año 2030"

Mishelle Miranda García.

Noviembre 2023

Mishelle Miranda García¹

Calificación temática: Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas.

Resumen:

<u>Derivado de la agenda de desarrollo</u> de las Naciones Unidas que pone hoja de ruta para que los países avancen hacia el logro del desarrollo sostenible, se propone un diagnóstico general de propuestas y gestiones de gobiernos locales encaminadas al fortalecimiento de este asunto con una perspectiva de democracia y su relación con el paradigma de gobierno abierto.

Un énfasis especial en el objetivo 16 que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Gobernanza, Participación Ciudadana, Colaboración, Alianzas Para El Desarrollo, Desarrollo Sostenible, Política Pública, Transparencia, Democracia.

¹ La autora es Maestra en Gestión e Innovación Pública por la Universidad Autónoma de Querétaro, Licenciada en Comunicación, ha cursado diversos diplomados en materia de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, Fortalecimiento de la Democracia para América Latina, Gestión Parlamentaria, Comunicación y Mercadotecnia Política, Gestión para Resultados, entre otros seminarios internacionales, es catedrática en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Campus Querétaro, así como de la Universidad Autónoma de Querétaro y servidora pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Correo electrónico mmirandag@tec.mx Las opiniones contenidas en este documento, así como su redacción, fuentes, metodología utilizada, y el cumplimiento de las disposiciones legales, corresponden exclusivamente al autor, y no representan necesariamente el punto de vista o el aval de SMR CONSULTORES Y GESTORES EMPRESARIALES S.C.

Contenido

I.	Introducción4
	1. Democracia fortalecida y el gobierno abierto4
Prob	emática abordada5
II.	Justificación de la realización de la investigación7
	La situación Democrática de México
	Esquema situacional de Gobierno Abierto
III.	Objetivos de la investigación9
	2. La agenda 2030 de las Naciones Unidas y México
<u>I</u> V.	Planteamiento y delimitación del problema
V.	Marco teórico y conceptual de referencia
	OS ACUERDOS INTERNACIONALES EN MÉXICO:14
	3. Gobernanza colaborativa
VI.	Formulación de hipótesis
VII.	Pruebas empíricas o cualitativas
Des	rollo de la investigación26
	4. Diagnóstico general del estado de Querétaro en algunos aspectos clave: 29
VIII	Conclusiones y nueva agenda de investigación:
Posi	les soluciones44
IX.	Bibliografía48



I. Introducción

1. Democracia fortalecida y el gobierno abierto

Volvamos a los orígenes, pues la concepción de lo que hoy conocemos como democracia ha experimentado múltiples transformaciones y perspectivas a lo largo de las últimas décadas; no obstante, lo que no cambia es que este concepto consiste en un método de formación de decisiones colectivas.

Entendemos por la palabra democracia, dos términos del griego: "demos", pueblo, y "kratos", gobierno, es decir, un proceso de toma de decisiones para generar el bien común o si nos alejamos de la teoría y la llevamos al activismo como quienes protestaban en la famosa Plaza Tiananmen de la ciudad de Beijing en China por ahí de 1989: "No sé qué es la democracia, pero necesitamos más de ella".

La libertad, igualdad y la autorrealización son precisamente los valores que la democracia pretende que la ciudadanía ejerza, sin embargo, las sociedades democráticas celebran la pluralidad y la diversidad, por lo que no pretenden homologar creencias ni uniformar o hacer pares a todas las personas, ni mucho menos despojarse de las características que las hacen únicas y diferentes.

Lo que sí pretenden hacer es reducir las desigualdades que impiden a las personas la realización de sus derechos civiles, políticos y sociales.

Dado este contexto conceptual, también quisiera ir hacia la construcción de nuevas realidades de la democracia moderna como lo es la democracia participativa y liberal que deriva de ejercicios de gobernanza colaborativa, abierta y de valores que hoy enmarcan una corriente política y modelo de gobierno que hoy conocemos como "Gobierno abierto".



Problemática abordada.

OBJETIVOS:

Por lo que de ahí deriva, el propósito principal de este estudio se enfoca en examinar los efectos de la ejecución de la Agenda 2030 en cuanto a la adopción del enfoque de Gobierno Abierto en México, así como evaluar la habilidad de las instituciones mexicanas para establecer una forma de gobernanza colaborativa que sea tanto productiva como eficiente.

METODOLOGÍA: Se trata de una investigación descriptiva que aborda las características más relevantes del concepto y los avances que ha experimentado en los últimos años, centrando su enfoque en el Gobierno Abierto y su relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En cuanto al método, se empleó el enfoque deductivo, este método se seleccionó porque permitirá dar un contexto general de avances y cifras de percepción de democracia con las que el Gobierno Abierto y su implementación en México han permeado, por lo que será un espacio de reflexiones cualitativas más que cuantitativas, sin embargo el fin de estas, será construir algunas deducciones de la ruta que aún tendríamos que llevar a cabo para concretar los objetivos finales del ODS Número dieciséis de esta Agenda internacional de Naciones Unidas.

Ahora bien por su parte, la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) (OGP en Inglés) teniendo sus orígenes en Inglaterra en 1970, representando una doctrina de valores que busca la apertura del gobierno y la participación ciudadana, y si bien se ha comenzado a desarrollar en las últimas décadas, surge como una Alianza para desarrollar estos valores en un iniciativa multilateral que intenta asegurar compromisos concretos de gobiernos nacionales, en su integración encontraremos

Sin embargo, no fue hasta el año 2000 que México introdujo esta idea a nuestro sistema y a más de veinte años de su integración en diversas gestiones públicas de Latinoamérica y el mundo, seguimos en la construcción de mejores modelos y programas que pujen por mayor apertura del gobierno a la ciudadanía.

Este modelo de gobierno promueve principalmente tres valores fundamentales:

- La transparencia promueve la rendición de cuentas y permite a la ciudadanía saber qué es lo que hace su gobierno.
- La participación porque mejora la efectividad y la calidad de las decisiones.
- La Colaboración: Permite que las personas puedan involucrarse en el trabajo que hace su gobierno. (Hussein, 2009)

Actualmente la Alianza para el Gobierno Abierto se encuentra integrada por 79 países, así como diversos agentes de la sociedad civil organizada y ciudadanía que busca desarrollo para la creación de Gobiernos Abiertos alrededor del mundo.



II. Justificación de la realización de la investigación

La situación Democrática de México

En México, el Gobierno Abierto es contemplado en diversos programas, planes y declaraciones por parte de diversas autoridades. Desde el año 2011 el gobierno federal ha puesto en marcha compromisos y esfuerzos para echar a andar acciones en materia de Gobierno Abierto, mientras que en las entidades y municipios los avances y acciones de la materia se han llevado a cabo con menor intensidad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la que México forma parte, trabaja para generar evidencia sobre la utilidad del enfoque de Gobierno Abierto y lo define a través de la recomendación sobre gobierno abierto, emitida en 2017 por su Consejo como: "Una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y la participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo". (OCDE, 2022)

En México, entre 2020 y 2023, se ha registrado un preocupante aumento del autoritarismo de once puntos porcentuales, lo que genera alarmas en cuanto al apoyo a la democracia en el país. Hasta 2023, los mexicanos perciben la democracia en América Latina como una crisis significativa en términos de apoyo y respaldo. El apoyo a la democracia en la región ha disminuido, con solo el 35% de la población apoyándola, lo que representa una caída de 15 puntos porcentuales desde 2010.



El aumento de la indiferencia hacia el tipo de régimen político es otro fenómeno preocupante, con un tercio de la población siendo indiferente en 2018 y 2023. Además, un porcentaje sustancial de ciudadanos (17% en 2023) está dispuesto a preferir un gobierno autoritario en algunas circunstancias, lo que refleja un aumento en el autoritarismo.

Desde una coordenada institucional: Se destaca la relevancia de la Corte Suprema de Justicia y la elección de nuevos consejeros electorales para el Instituto Nacional Electoral (INE). La designación de Norma Piña como presidenta de la Corte refleja un cambio histórico, mientras que el proceso de renovación del INE se ve amenazado por ataques y acoso político, lo que aumenta la tensión en el ámbito institucional.

Así mismo, señala que un gobierno abierto es fundamental para generar confianza en los ciudadanos y es un elemento clave para alcanzar diferentes resultados de política pública en diversos ámbitos, incluidos: la integridad del sector público y anticorrupción, la modernización del sector público, la libertad cívica, el gobierno digital, la contratación pública, la innovación del sector público, la gestión de las finanzas públicas y la gestión de recursos humanos, así como los principales objetivos socioeconómicos dentro del marco de la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior es importante dar seguimiento al cumplimiento de estos tratados y acuerdos internacionales que nos dictan un modelo de gobierno que beneficiará a la ciudadanía mexicana, que le brindará herramientas de colaboración y criterios para solicitar las cuentas claras y saldos no solo económicos si no de resultados en la gestión de gobiernos locales y ejercicios legislativos en favor de los intereses comunes de cada entidad de México.



Esquema situacional de Gobierno Abierto

III. Objetivos de la investigación

El objetivo general de esta investigación se centra en el análisis de los resultados de la implementación de la Agenda 2030 en relación con la aplicación del paradigma de Gobierno Abierto en México y la capacidad de las instituciones mexicanas para construir una gobernanza colaborativa productiva y eficiente, que involucre tanto a la ciudadanía como a aliados del sector privado y organizaciones.

Los objetivos particulares a desarrollar son los siguientes:

- 1. Analizar el significado y la evolución del Gobierno Abierto, así como su relación con otras disciplinas similares.
- Examinar un ejercicio de Gobierno Abierto y colaborativo realizado en el estado de Querétaro, en el contexto de la Agenda 2030, pero proyectado veinte años más adelante, hacia 2050, con un diagnóstico detallado de sus participantes.
- Revisar proyectos propuestos en consonancia con la Agenda 2030, en particular aquellos relacionados con un Gobierno Transparente, Inclusivo y Participativo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un consenso global de 193 países en la búsqueda de niveles mínimos de prosperidad, bienestar y conservación del medio ambiente en cada comunidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus OD's abordan importantes desafíos en las dimensiones social, económica y ambiental, tanto a nivel global como nacional, en este estudio, será importante reconocer los avances y las nuevas rutas para consolidar una agenda de gobierno abierto y gobernanza colaborativa y de innovación social que siga fortaleciendo la democracia.



2. La agenda 2030 de las Naciones Unidas y México

IV. Planteamiento y delimitación del problema

.1 Los acuerdos en México

La adopción de este marco de propuestas que promueve la Agenda 2030 requiere incorporar enfoques transversales para la integralidad a las políticas públicas para que se sumen en favor de su cumplimiento.

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, llamados ODS hacen un llamado a alinear los esfuerzos y acciones individuales para orientarlos hacia un mismo fin. Se espera que los mecanismos e instituciones responsables de su implementación orienten la política para el logro de los objetivos, coordinen institucional e intersectorialmente, movilicen recursos y orienten el gasto, gestionan alianzas, presenten informes con base en el monitoreo y la evaluación regular de avances, y coordinen la cooperación internacional (CEPAL, 2017).

Desde el Gobierno Federal de México, la Agenda 2030 se vislumbra como el compromiso internacional más ambicioso que la comunidad internacional haya puesto sobre la mesa anteriormente y estamos a solo siete años de dar cumplimento de estas 169 metas que componen este acuerdo.

El problema público identificado tiene que ver con la distancia que se observa entre los compromisos internacionales de México y su implementación, como los ejemplos que ponemos de dos mediciones como lo son pobreza e inseguridad que soportan dos rezagos importantes en la incorporación de la "Agenda 2030" y de los cuales no hemos dado cumplimiento como país.

Y esto, a pesar de que el derecho internacional y sus normas han ganado relevancia en el sistema internacional desde su año de creación en 1945, según el activista Alejandro Anaya, aún existe una brecha entre los compromisos internacionales adoptados y ratificados por los Estados, y cómo se han traducido en la práctica según (Anaya Muñoz, 2012).

Son diecisiete objetivos de los cuales poco ha sido su alcance en resultados y medidas adoptadas en los gobiernos tanto locales como el federal.

Tan solo entre 1994 y 2013, recibimos como país, cerca de 1,885 recomendaciones de los órganos y procedimientos especiales de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos para cumplir con sus compromisos en materia de ejecuciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas, genocidio, esclavitud, trata de personas y violencia contra las mujeres (OACNUDH, 2014).

Los problemas estructurales y sociales como la pobreza son sumamente complejos de solucionar, tenemos décadas viendo programas sociales e intervenciones de diversos sectores privados para acabar con esta situación y no ha cambiado cómo quisiéramos, y derivado de la crisis de COVID-19 en las cifras llegamos a alarmantes números de familias que cayeron en pobreza extrema.

De acuerdo con los datos más recientes del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) en México, durante el cuarto trimestre de 2020, el 40.7% de la población no pudo adquirir la canasta básica con sus ingresos laborales que representan alrededor del 65% del ingreso de las familias.

Sin embargo, para este año 2023, el número de pobres se redujo a un total de 46.8 millones de personas, casi 16% menos que los 55.7 millones que había en 2020 como lo habíamos mencionado, derivado por la crisis COVID.

Existen diversos indicadores relacionados a medio ambiente, acceso a agua potable, educación entre otros o cómo los anteriores, que siguen generando una deuda pendiente, no obstante, nosotros fijamos nuestra atención a la vinculación del trabajo con el Objetivo Número dieciséis.

Que propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura de gestión que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

Metodología:

Se trata de una investigación descriptiva que aborda las características más relevantes del concepto y los avances que ha experimentado en los últimos años, centrando su enfoque en el Gobierno Abierto y su relación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En cuanto al método, se empleó el enfoque deductivo, este método se seleccionó porque permitirá dar un contexto general de avances y cifras de percepción de democracia con las que el Gobierno Abierto y su implementación en México han permeado, por lo que será un espacio de reflexiones cualitativas más que cuantitativas, sin embargo el fin de estas, será construir algunas deducciones de la ruta que aún tendríamos que llevar a cabo para concretar los objetivos finales del ODS Número dieciséis de esta Agenda internacional de Naciones Unidas.

Además, se llevará a cabo un análisis de un ejercicio participativo de gestión local centrado en la planificación hacia el año 2050 en el Estado de Querétaro. Este análisis se realizará mediante el método de estudio de caso, que resulta apropiado dada la naturaleza compleja del Gobierno Abierto, que involucra diversos

conceptos. Por lo tanto, este método se considera el más adecuado para la presente investigación.



V. Marco teórico y conceptual de referencia

"Es responsabilidad del Estado hacer posible que las personas vivan vidas plenas y creativas, desarrollen su potencial y formen una existencia significativa acorde con la igualdad de dignidad humana de todos los individuos" (2012, 216)

Martha Nussbaum

En septiembre del año 2000, 189 países adoptaron la Declaración del Milenio en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se comprometieron a alcanzar, en un plazo de quince años, con esto determinaban el primer avance con un conjunto de **ocho objetivos** orientados a solucionar los principales problemas del desarrollo en el ámbito global. Estos objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ofrecieron a las naciones un discurso común y permitieron a los Gobiernos plantearse metas específicas, facilitando su cuantificación y seguimiento.

LOS ACUERDOS INTERNACIONALES EN MÉXICO:

Posterior a este primer encuentro de prioridades del milenio y con el apoyo de numerosos países y la vinculación de organizaciones internacionales y actores no gubernamentales, se logró la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015.



La nueva agenda global adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación. En el caso de México, los desafíos pueden ejemplificarse en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno (en todos los niveles) para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territorial y la coordinación de acciones con diferentes actores sociales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en el Gobierno Federal

El Gobierno de México, al haber sido anteriormente firmante de los Objetivos del Desarrollo del Milenio también se comprometió a firmar y ratificar que buscará completar los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por esto mismo es que desde el 2018 el Senado de México tiene la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México liderada por la Senadora por Aguascalientes Martha Cecilia Márquez Alvarado. Esta es la sección más importante a nivel federal que explícitamente aborda los temas de la Agenda 2030.

Principales logros y avances de la Agenda 2030 desde la Cámara de Senadores

Actualmente a nivel federal, la Agenda 2030 ha jugado un rol secundario, apenas siendo utilizado esporádicamente para promover proyectos en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, también llamada Senado de la República.

La propia Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México no realizó reuniones ordinarias ni extraordinarias durante todo 2020 y 2021 para abordar este tema y ver cómo poder mejorar en los indicadores a nivel nacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores Europa del Senado ha sido una de las comisiones que más se ha involucrado en la Agenda 2030 en México. Sin embargo su principal involucramiento desde el 2018 hasta el 2022 ha sido promover foros de discusión enfocados a jóvenes. No se hizo reunión, foro, manual o legislación relacionada al tema.

Durante el 2022 la Comisión especial para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030 tuvo una sola reunión ordinaria, con el fin de conmemorar el sexto aniversario de los ODS y generar conciencia dentro de las juventudes para que se busquen a niveles menores del federal poder promover legislación o proyectos para el desarrollo de esta misma.

Principales avances de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados

Durante la LXIV Legislatura, los diputados lograron llegar a un grupo de trabajo dedicado a la promoción de los ODS que servirá para asegurarse que la legislación aprobada en el congreso mexicano construya programas y acciones en favor de los intereses para dar cumplimiento a este tratado.

Por su parte, en diciembre de 2016 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), inició un proyecto llamado "Apoyando el cumplimento de los objetivos de Desarrollo Sostenible en México por medio de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana y fortalecimiento de la transparencia", cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de una buena

gobernanza en México, a partir de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia y combate frontal a la corrupción.

En cuanto a participación ciudadana uno de los enfoques del gobierno abierto, contemplamos los siguientes niveles de incidencia desde diversas instituciones internacionales, cada perspectiva nos permite ir vislumbrando conceptualmente hacia donde van dichos referentes conceptuales y su utilidad.

Resumen de niveles de participación propuestos por distintas instituciones:

	Banco Interamericano de	Comisión Económica	Open Government	Consejo Nacional de Participación
NIVEL	Desarrollo	para América latina	Partnership	Ciudadana de Chile
1	Información	Informativo	Informar	Información/ Consulta
2	Opinión/ Consulta	Consultivo	Consultar	Consultiva/ Propositiva
3	Colaboración/ Involucramiento	Decisorio	Colaborar	Decisorio/ Impugnativo
4	Decisión/ Empoderamiento	Cogestión	Empoderar	Co-participativo Incidente/ Empoderamiento

Fuente: Elaboración por la Comisión Económica para América latina

En diversos gobiernos de diversas entidades federativas ya se generan diversos mecanismos de participación ciudadana de acuerdo a sus legislaciones locales, lo que es importante mencionar es qué no todas las entidades cuentan con una ley local y otras están desactualizadas.

Por otro lado, el gobierno abierto establece objetivos dentro de la incidencia social y ciudadana conforme a las decisiones públicas, y describe por lo tanto estándares que cubrir y lograr para contar con una participación eficiente y óptima para la comunidad, a continuación, una tabla que nos retrata lo dicho anteriormente:

Estándares para la participación ciudadana en la elaboración de los planes de gobierno abierto

Estándares	Descripción
Apertura	Promover consultas públicas ampliamente, incluso por Internet, listas de correo, anuncios públicos y medios de comunicación, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos.
Plazos claros y razonables	Que los procesos participativos están estructurados de manera de asegurar el tiempo suficiente para permitir que las partes interesadas puedan aprender acerca de la consulta, revisar los materiales, preparar y garantizar la calidad de los aportes considerados.
Información completa, clara y comprensible	Que los materiales de apoyo disponibles para los servidores públicos involucrados en los procesos de toma de decisiones se pongan a disposición de los ciudadanos; que los principales datos y sus análisis deban ser presentados en una forma que sea accesible y comprensible para el público.
Colaboración activa	Que los organismos públicos sean proactivos en sus interacciones con el público, estableciendo múltiples canales para obtener información (por ejemplo, consultas en línea, audiencias públicas, grupos focales), garantizando así que todos los interesados tengan la oportunidad de participar, y que el debate en torno a un problema pueda evolucionar y madurar con el tiempo.

	Que las reglas sobre la forma de participar en las consultas sean claras,
	junto con la definición de plazos y cómo deben ser suministrados los
Procedimientos de	comentarios que deberán enviarse a la autoridad pública, así como los
trabajos claros	lugares y fechas de las audiencias públicas y la manera de obtener
	invitaciones para asistir y participar.
	Que los procesos participativos tengan por objeto colocar la decisión final
	en manos del público. Todos los comentarios recibidos deben ser
Farma da mancia ata	cuidadosamente revisados y las perspectivas presentadas deben
Empoderamiento	incorporarse en la documentación sobre la decisión final. Una justificación
	detallada debe ser entregada sobre el por qué y el cómo se han tenido en
	cuenta las opiniones del público.
	Informes sobre las respuestas recibidas, y sobre quienes participaron con
Transparancia	comunicaciones escritas o en audiencias públicas, junto con las
Transparencia y rendición de	principales observaciones presentadas, y el razonamiento por escrito
	explicando cómo los comentarios recibidos se tuvieron en cuenta,
cuenta	debiendo estar todo ello disponible en un lugar de fácil acceso para que
	cualquier miembro del público pueda encontrarlo y consultarlo.

Fuente: Elaboración por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto, 2020.

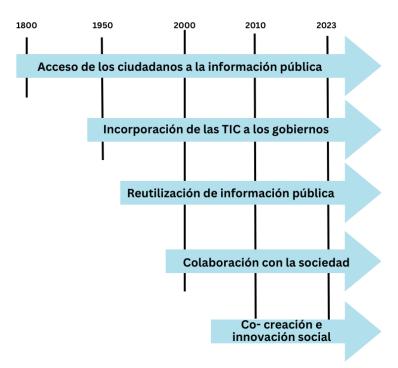
El gobierno abierto por su parte, retomará términos de los años 70 desde iniciativas parecidas al *movimiento de software libre* que basaba sus objetivos en abrir las puertas del gobierno y derrumbar "el secreto gubernamental" con el fin de reducir la falta de claridad y de transparencia en la gestión pública europea, también denominada "opacidad burocrática".

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en adelante (OCDE), en su informe "Un Gobierno abierto fomenta: el diálogo con la sociedad civil", presentó al **Gobierno Abierto** como una manera de informar, consultar y

hacer participar a los ciudadanos y afirma que estos conceptos constituyen los pilares de un buen gobierno que presenta los medios adecuados para fomentar la apertura y mejorar la elaboración de políticas públicas (2003).

Más adelante en 2005 replanteará su dicho generando el siguiente concepto: "el gobierno abierto se refiere a la transparencia de las acciones del gobierno, la accesibilidad de los servicios públicos e información, y la capacidad de respuesta del gobierno a las nuevas ideas, demandas y necesidades" (OCDE POLICY BRIEF. 2005).

Sin embargo, a nivel mundial se ha dado una evolución de los alcances del "Gobierno Abierto" y esto podría reflejar en el siguiente esquema cronológico Antecedentes del gobierno abierto:



Fuente: Elaboración Propia Mishelle Miranda 2023



3. Gobernanza colaborativa

Por lo tanto, ahondaré en uno de los conceptos de diversas organizaciones y activistas de la innovación social y quizá contemporáneos de las teorías de gobernanza y gobernabilidad, un concepto que se ha dejado un poco atrás, en la implementación de una vía de gobierno y participación parte de una estrategia que gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores pueden implementar para llevar a cabo respuestas en conjunto, colaborativas, desde la inteligencia colectiva, realizando lo siguiente:

- Políticas públicas innovadoras
- Mayor cantidad de recursos disponibles
- Políticas Públicas con mayor legitimidad
- Permear a nivel territorial con la ciudadanía

La gobernanza colaborativa se da en una serie de instancias y de encuentros así como de intercambios entre organizaciones, grupos, y distintas instituciones, orientadas a un mismo fin: el de diseñar e implementar una política o acción. Todos los actores que forman parte del intercambio mantienen su identidad propia.

Los actores están en ausencia de coerción externa. Realizan intercambios en igualdad de condiciones, horizontalidad y participación activa.

A. Involucramiento de actores y su incidencia:

El principal objetivo de la gobernanza colaborativa es analizar el problema desde múltiples lentes e implementar esas ideas en un contexto de confianza y respeto mutuo. Para esto, la organización de actores que provienen de diferentes ámbitos y conocen de primera mano el problema brinda amplios puntos en donde apoyarse para tratar de forma colectiva el problema.

B. Creatividad en las estrategias de abordaje en mecanismos o modelos de gestión y atención:

Al formar espacios de interacciones con diferentes sectores para abordar el mismo

problema permite mayor *expertise* y conocimiento sobre ese problema. De esta manera las propuestas de abordaje tendrán en cuenta distintas perspectivas, logrando una mirada más creativa y completa

C. Factibilidad y efectividad en las respuestas implementadas desde la gestión:

Un modelo de gobernanza basado en las capacidades y responsabilidades compartidas contribuye a brindar propuestas con mayor cantidad de visiones. Adicionalmente, debido a que el funcionamiento de la gobernanza colaborativa implica un proceso de alineamiento de diferentes perspectivas, las respuestas implementadas pueden contar con mayor capacidad de incidencia.

D. Políticas públicas transparentes:

Debido a que quienes deciden conformar gobernanza colaborativa tienen una autonomía significativa sobre la forma, intensidad y duración de su participación. Uno de sus incentivos para mantener el rumbo es la calidad de su experiencia como miembros de la colaboración. Por lo tanto, promover la transparencia y la legitimidad en el proceso, como en el resultado, es uno de los objetivos de esta herramienta de acción.

Cronología de los avances en materia de gobierno abierto en nuestro país

A continuación, quisiera hacer una breve cronología de los avances en materia de gobierno abierto en nuestro país, desde las tres vertientes, multidisciplinarias y que han podido dar pie a mayor incidencia social y ciudadana en los asuntos públicos de nuestro país.

1995 Índice de Percepción de la Corrupción

Transparencia Internacional publica por primera vez el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).



2001 Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno INCBG

Se publica por primera vez el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) una herramienta analítica que permite en un mismo instrumento medir experiencias y percepciones de los hogares acerca de la corrupción. La ENCBG registra, entre otros temas, la frecuencia con la que se presentaron actos de corrupción en la gestión o recepción de 38 servicios públicos en un periodo de 12 meses para cada una de las 32 entidades federativas del país.

2009 Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales *IPRO*

Transparencia Mexicana decide crear la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. Así surge el primer sistema de información en el que las dependencias federales y los gobiernos estatales capturan información sobre los programas sociales que operan. Con base en un autodiagnóstico de 20 reactivos se construyeron indicadores distribuidos en cuatro categorías: lineamientos normativos, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos de control y fiscalización y mecanismos de participación social.

La innovación en estas agendas, así como el desempeño del entonces Instituto Federal de Acceso a la información (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fueron los principales catalizadores para posicionar a México entre los ocho países miembros fundadores de la AGA. En aquel momento el IFAI era considerado por la comunidad internacional como una institución modelo y referente internacional de instituciones que consolidan las democracias en los países en transición. La Alianza fue presentada formalmente el 12 de julio de 2011 en el marco de una conferencia titulada Open Government Partnership.

En febrero de 2014, tuvo lugar una importante reforma constitucional en materia de transparencia que colocó a México a la vanguardia internacional. Se dotó al órgano garante, el INAI, de plena autonomía constitucional y se ampliaron sus facultades y responsabilidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Además, sus atribuciones se han ampliado del ámbito federal al nacional.



VI. Formulación de hipótesis

El supuesto hipotético que planteo en esta investigación es que el gobierno abierto en México aún está en los cimientos en materia de participación ciudadana y colaborativa, y en algunos casos locales aún en materia de transparencia, lo que nos remite a que no podríamos considerar un avance sustantivo en materia de avances del Objetivo 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Lo que pone en riesgo el fortalecimiento a una democracia participativa, colaborativa y plena en nuestro país, considerando que la voluntad política y de gestión de diversos actores podría formar mejores condiciones para la implementación de medidas e indicadores de gobierno abierto.



VII. Pruebas empíricas o cualitativas

Desarrollo de la investigación.

Hablemos del estado de la democracia mexicana, y es qué Adam Przeworsky interpela a los sistemas democráticos actuales, indicando que la democracia contemporánea, representativa, está en deuda con la ciudadanía, la brecha entre los que gobiernan y los gobernados se ha ampliado y entonces la democracia actual se enfrentan a cuatro grandes desafíos, debido a:

- La incapacidad de generar igualdad en el terreno socioeconómico;
- La incapacidad de hacer sentir a la gente que su participación política o ciudadana es efectiva;
- La incapacidad de asegurar que los gobiernos hagan lo que tienen que hacer.
- La incapacidad para equilibrar el orden con "no interferencia" de carácter totalitario. Qué caminos tomar para responder a esos desafíos? Cómo hacer que la ciudadanía se sienta "parte de", partícipe (de nuevo se recurre la etimología: participar=tomar parte).

Mientras más participativos sean los procesos donde se tenga por propósito implementar la Agenda 2030, más la ciudadanía es obligada a asumir responsabilidades por los resultados.

Muchas comunidades y grupos tienen conciencia de esta posibilidad. El problema es que no tienen (en su gran mayoría), experiencia cabal de esto, ni memoria histórica, ni agentes intelectuales y políticos que estén en condiciones de apoyarlos en su articulación, para recorrer ese tránsito de una ciudadanía que observa hacia una ciudadanía activa y comprometida"

exigencia hacia las democracias representativas, generar espacios de construcción política que permitan a través de políticas públicas diseñadas e implementadas con los gobiernos de turno, concretar los desafíos de la Agenda 2030 y el logro de los ODS, profundizando democracias que transiten de la representación a democracias con una fuerte deliberación política.

A principios de 1999, un grupo de académicos, activistas y empresarios preocupados por los altos índices de corrupción de nuestro país, decidieron crear Transparencia Mexicana. Se trata de una organización no gubernamental que enfrenta este fenómeno de opacidad y conflictos de intereses, desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y alianzas con sector privado.

En el primer indicador el Nivel de Transparencia lo que se visualizó es una transparencia activa que se define en pocas palabras como una obligación que tiene la administración pública de publicar la información pública, sin embargo, tiene rasgos de ser una transparencia pasiva ya que para acceder a estos datos se necesitan hacer solicitudes con un tiempo de respuesta de más de 1 mes y aunque todo es por internet los procedimientos suelen ser muy pesados, deficientes y tardados.

En el año 2016, se dio luz verde al "Documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como una herramienta de referencia destinada a cumplir con los preceptos establecidos en los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este documento tiene como finalidad principal elevar el nivel de transparencia en el país y, en consecuencia, agilizar todos los procesos relacionados, contribuyendo así a una mejora sustancial en la experiencia ofrecida por la plataforma nacional de transparencia.

Entre los aspectos más destacados del contexto de la transparencia en México, se encuentra su sólido marco jurídico, que lo consagra como un referente a nivel internacional en términos de la calidad de sus leyes en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Una evidencia de este reconocimiento se refleja en la más reciente medición del "Rating Global de Derecho a la Información", elaborado por la Organización *Access Info Europa* y el Centro para el Derecho y la Democracia. De acuerdo con este ranking, México ostenta la novena posición a nivel mundial en lo que concierne a la calidad de su marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información, consolidando así su posición en la vanguardia de los países que promueven la apertura gubernamental y el ejercicio del derecho a la información de sus ciudadanos.

Este "ranking" destaca la fortaleza de la legislación mexicana para garantizar formalmente el derecho de acceso a la información, así como para determinar los catálogos mínimos de información pública que deben ser divulgados por las autoridades.

ESTUDIO DE CASO:

Ejercicio participativo Querétaro "Plan 2050"

En las democracias liberales, "el gobierno por políticas" es el modo propio de gobernar. Las políticas son planes de acción específicos (no holísticos), enmarcados por leyes precisas, que reconocen las libertades de sus ciudadanos y, en consecuencia, tienen límites precisos infranqueables al abordar determinados campos de acción social.

Las políticas suelen incluir la participación de la ciudadanía, combinan la acción del gobierno según el tipo de problemas que se abordan y no todas son políticas regulatorias, prescriptivas o prohibitivas según la teoría.



En suma, la posibilidad de que la democracia liberal se afirma internacionalmente y goce de la confianza ciudadana depende de los resultados de su gobernanza democrática, en tanto acrediten que en términos de desarrollo social y crecimiento económico tienen mayor y más sostenido impacto que la gobernanza así como la inclusión sustantiva de la ciudadanía.

Este crucial problema político, relativo a la productividad y eficacia social de la democracia, es al que quiere dar respuesta la disciplina de gobierno abierto, desde un enfoque colaborativo, buscamos plantear a continuación la creación de un ejercicio de gobierno abierto, participativo y basado en la inteligencia colectiva de actores de diversos sectores y ámbitos de la esfera pública quiénes aportaron visiones y objetivos desde los intereses de cada sector que representaban respectivamente.

Contexto y justificación:

Como parte del proceso de diseño del Plan Querétaro 2050, la Secretaría de Participación y Planeación Ciudadana convocó a los consejos ciudadanos y funcionarios del gabinete a una serie de reuniones de trabajo a fin de determinar y concertar las definiciones y los elementos. En general, estos encuentros ofrecieron un espacio para la deliberación y el diálogo abierto entre las y los participantes, donde se identificaron convergencias de opinión y brindaron sugerencias de mejora de los fundamentos del Plan.

4. Diagnóstico general del estado de Querétaro en algunos aspectos clave:

Su relación con la Agenda 2030

Consejo Estatal Agenda 2030, tiene su fecha del día 05/14/2019 Nombre: Consejo Estatal de Querétaro para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los siguientes actores estratégicos:

- Organizaciones de la Sociedad Civil Integrante con voz y voto
- Sector privado Integrante con voz y voto
- Academia Integrante con voz y voto
- Municipios Sin especificación/información
- INEGI Invitado especial

I. Estructura institucional:

- Presidente Titular del Poder Ejecutivo Estatal (Gobernador/a)
- Secretaría técnica Titular de la Oficina de la Gubernatura
- II. Estructura Poblacional de Querétaro: La población de Querétaro ha experimentado un crecimiento significativo, con una tasa anual promedio del 2.6% entre 2010 y 2020. Esto se debe en parte a un saldo neto migratorio positivo y al envejecimiento de la sociedad.
- III. Desempeño de la Economía del Estado: Durante las últimas tres décadas, la economía de Querétaro ha crecido de manera destacada a nivel regional y nacional. El estado se ha ubicado en la 14ª posición en el Producto Interno Bruto (PIB) no petrolero del país en 2021, con un crecimiento promedio anual del 2.7%. El PIB per cápita no petrolero también es alto, situándose en \$219,162.
- IV. Evolución de la Estructura Económica: Querétaro se ha convertido en un importante centro industrial en México, con una participación del 43.8% del sector industrial en el PIB en el año 2021. Cerca del 60% de los empleos provienen de empresas medianas y grandes, y el estado muestra un alto índice de complejidad económica.
- V. Avances en Desarrollo Social: El estado ha logrado avances en la reducción de la pobreza extrema y en la mejora de diversas carencias sociales, como la vivienda y el acceso a servicios básicos. Sin embargo, aún existen desafíos en áreas como el acceso a la seguridad social, los servicios de salud y el rezago educativo.
- VI. Retos Pendientes: Querétaro enfrenta varios retos, incluyendo la atención a la seguridad social y de salud, la gestión del agua debido a la presión hídrica, la seguridad pública.



Visión común basada en inteligencia colectiva:

Cómo sabemos la inteligencia colectiva radica en su capacidad para transformar la manera en que las sociedades abordan los desafíos y generan conocimiento.

Lévy sostiene que la combinación de la sabiduría y los recursos de múltiples individuos, habilitada por las tecnologías digitales y la colaboración en línea, puede llevar a soluciones más innovadoras y efectivas que las que podrían lograrse de manera aislada. La inteligencia colectiva no solo promueve la diversidad de perspectivas, sino que también fomenta la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y la creación de conocimiento compartido. En un mundo cada vez más complejo y conectado, la inteligencia colectiva se convierte en un recurso invaluable para abordar problemas globales, promover la innovación y avanzar hacia un futuro más colaborativo y solidario.

Por lo anterior, se llevó a cabo el proceso de definición de la visión para Querétaro en 2050. Los participantes de los distintos ejes fueron invitados a responder a la pregunta: "Si viajaras al futuro, al año 2050, ¿cómo te gustaría que fuera Querétaro?". Cada participante aportó hasta 3 respuestas, y se realizaron correcciones y eliminaciones de duplicados. Las 15 ideas más repetidas fueron las siguientes:

- 1. Seguro.
- 2. Sustentable.
- 3. Clúster de alta tecnología.
- 4. Sistema integral de movilidad en todo el estado.
- 5. Educado.
- 6. Ordenado.
- Tren Ciudad de México Querétaro.
- 8. Agua para todos.

- 9. Alto desarrollo integral.
- 10. Equitativo.
- Estado con la mejor calidad de vida.
- 12. Infraestructura suficiente.
- 13. Innovador.
- 14. Servicios públicos de calidad garantizados.
- 15. Transporte público de primer mundo.

Se llevó a cabo el ejercicio de identificar los principales desafíos o retos que podrían obstaculizar la realización de la visión de Querétaro en 2050. Todos los participantes de los distintos ejes respondieron a la pregunta: "¿Cuáles son los principales retos o problemas que, de no atenderse adecuadamente, harían imposible o muy difícil alcanzar la visión 2050 del estado de Querétaro?".

Cada participante pudo expresar hasta tres desafíos. Luego, los participantes leyeron todas las ideas generadas y votaron por los problemas que consideraron más importantes. Después de una revisión de las ideas y agrupar duplicados, a continuación, se presenta una lista de los 10 problemas que fueron votados como los más importantes:

- 1. Inseguridad en el país
- 2. Falta de movilidad.
- 3. Deficientes vías de comunicación, carreteras y ferrocarriles.
- 4. Falta de agua.
- 5. Falta de energía eléctrica.
- 6. Falta de planeación urbana.
- 7. Descomposición del tejido social.
- 8. Falta de Estado de derecho.
- 9. Bajos niveles de educación.
- Falta de planeación para el desarrollo económico de todos los municipios.

Estos desafíos destacados abordan temas cruciales como la seguridad, la infraestructura, el acceso a servicios básicos, el tejido social, la educación y el desarrollo económico en los municipios de Querétaro.



Análisis de las propuestas ciudadanas "Plan 2050, Querétaro"

Se llevó a cabo el ejercicio de identificar proyectos estratégicos y acciones específicas que permitirán alcanzar la visión de Querétaro en 2050. Los participantes respondieron a la pregunta: "¿Qué acciones específicas o proyectos estratégicos se deben realizar para alcanzar la visión del estado de Querétaro al 2050?".

Cada participante pudo expresar sus ideas a través de rondas de participación moderadas por el facilitador, generando una lista de 72 propuestas. Estas propuestas se organizaron en siete categorías o estrategias, derivado de ello a continuación se presentan aquellas que los participantes votaron como las más relevantes en cada categoría

Las propuestas se enumeran en orden descendente, comenzando por la idea que recibió la mayor cantidad de votos y progresando en sentido decreciente.

Fomento Económico- relacionado al objetivo de la agenda 2030

- Diseñar una política educativa que integre (no solo vincula) a los centros educativos y las universidades con las empresas.
- Incentivar centros de desarrollo de innovación y tecnología para fomentar el desarrollo en Querétaro.
- 2. Diseñar una política estatal para atraer empresas tecnológicas que desarrollen personas (que contrasten con las maquiladoras).
- 3. Establecer oficinas representativas de Querétaro en otros países para atraer la inversión extranjera.
- 4. Fortalecimiento institucional y planeación
- 5. Integrar un sistema de vigilancia y control del plan estratégico
- 6. Elaborar un plan de crecimiento y ordenamiento territorial para disminuir brechas y atender el crecimiento poblacional

7. Reformar la constitución y las leyes necesarias para dar sustento a los ejercicios de planeación estratégica de largo plazo

Grupos vulnerables y desarrollo social, relacionado al objetivo de la agenda 2030

- 1. Mejorar la cobertura educativa nivel medio superior y técnica
- 2. Definir un plan general para combatir adicciones (gobierno y sector privado)
- 3. Implementar políticas públicas para aumentar el nivel educativo en la zona de las sierras y en las zonas indígenas
- 4. Desarrollar un programa en el que las empresas inviertan en cultura y deporte
- 5. Incluir en todo programa de capacitación y educación la inteligencia emocional
- Formar orquestas de niños con todo lo que implica (instrumentos, maestros), siguiendo ejemplos como el de Colombia

7.

• Infraestructura y movilidad relacionado al objetivo de la agenda 2030

- Fomentar la participación del sector privado en proyectos de infraestructura concesionada
- 2. Invertir en la construcción de infraestructura para la transmisión de energía
- 3. Convertir a Querétaro en el centro logístico del país con infraestructura y educación en el tema
- 4. Desarrollar un esquema de movilidad que incentive el no uso de vehículos, especialmente en la ciudad de Querétaro
- Construir un sistema de transporte alterno entre el Bajío y la Ciudad de México
- Participación, colaboración y gobernanza relacionado al objetivo 16 de la agenda 2030
- Diseñar una campaña integral de concientización y cambio de la mentalidad social (Querétaro productivo y en paz)

- 2. Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones para definir los objetivos que se deben tener a mediano y largo plazo
- 3. Promover un programa de madurez participativa de la ciudadanía
- 4. Crear mecanismos público-privados con objetivos específicos
- Seguridad y justicia relacionado al objetivo 17 de la agenda 2030
- Incrementar la inversión en seguridad (número de elementos, infraestructura, cámaras, patrullas)
- 2. Aplicar el Estado de derecho con penas más grandes
- 3. Generar estrategias de participación ciudadana para mejorar la percepción de seguridad y tener una seguridad más efectiva
- Identificar cuáles han sido las ciudades, estados o países con mayores problemas de inseguridad y que han avanzado de forma importante para contratar a los mejores estrategas
- Sostenibilidad relacionado al objetivo de la agenda 2030
- 1. Desarrollar políticas para la reutilización del agua obligatoria
- Impulsar las áreas verdes en el estado para reforzar valores, mejorar la convivencia y promover el deporte
- 3. Establecer un programa de incentivos para la inversión en tecnologías limpias
- 4. Invertir en infraestructura en energías renovables

En conclusión, el estudio de caso sobre el ejercicio de participación ciudadana revela un claro interés y preocupación por una serie de desafíos significativos que enfrenta nuestra sociedad. Los ciudadanos han destacado diversas áreas que consideran prioritarias para mejorar la calidad de vida y el bienestar en nuestro país. Estos desafíos van desde la inseguridad y la falta de movilidad hasta problemas fundamentales como la deficiente infraestructura de comunicación, la falta de suministro de agua y energía eléctrica, así como la planificación urbana deficiente. Además, el estudio resalta la importancia de abordar cuestiones sociales y de justicia, como la descomposición del tejido social, la falta de Estado de derecho y

los bajos niveles de educación. Estos aspectos son cruciales para construir una sociedad más equitativa y justa.

También es evidente la necesidad de una planificación integral que promueva el desarrollo económico en todos los municipios, asegurando que ninguna comunidad quede rezagada.

En resumen, la participación ciudadana en este ejercicio ha identificado un conjunto diverso de desafíos que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Abordar estos problemas de manera colaborativa y estratégica es esencial para avanzar hacia un futuro más próspero, seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

Consolidar una agenda incluyente con la ciudadanía se vuelve un elemento vital para seguir fomentando la participación ciudadana y la inclusión de todas y todos. Sin que nadie se quede atrás bien diría la Organización de las Naciones Unidas, permear en una estrategia sólida de gobierno abierto punteando las 3 vertientes de este paradigma y consolidando una democracia colaborativa, participativa, transparente.

EL CAMINO POR RECORRER PARA MEJORAR LA INCLUSIÓN, EL FUTURO SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE DE LAS INSTITUCIONES EN MÉXICO.

Diagnóstico general de incidencia de la Agenda 2030, la transparencia y rendición de cuentas, así como la participación ciudadana por entidad.

La relación entre la Agenda 2030, el ODS 16 y los valores del Gobierno Abierto en México es evidente en la medida en que promueven una gobernanza más efectiva y justa. El Gobierno Abierto fomenta la transparencia y la participación ciudadana, lo cual es fundamental para el logro de las metas del ODS 16, que buscan construir

sociedades justas, pacíficas y libres de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas clave para fortalecer las instituciones y garantizar un acceso igualitario a la justicia.

En resumen, la implementación de los valores del Gobierno Abierto en México se alinea de manera significativa con los objetivos de la Agenda 2030, en particular con el ODS 16, y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Por lo que analizar la relación de estas tres variables se consideró importante para el análisis de este texto, ya que, en este cuadro, reflejamos los avances institucionales por entidad federativa con relación a los objetivos que solicitan o empujan los valores del Gobierno Abierto, así que, si bien podemos notar que en el total de las entidades contamos con una armonización local de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuándo a los esfuerzos institucionalizados con relación a la Agenda 2030, son nueve las entidades con rezago en dicha materia, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Tabasco y Tlaxcala.

	Entidades Federativas México	Legislación Local sobre Agenda 2030 / Comisión o Consejo	Legislación Local de Transparencia y Acceso a la Información	Número de Mecanismos de Participación
1	Aguascalientes	Comisión Legislativa de Agenda 2030	SI	7

2	Baja California	Comisión de Agenda 2030	SI	4
3	Baja California Sur	No Existe	SI	11
4	Campeche	No Existe	SI	0
5	Coahuila de Zaragoza	No Existe	SI	6
6	Colima	No Existe	SI	8
7	Chiapas	Plataforma para Rendición de cuentas de la Agenda 203	SI	6
8	Chihuahua	Comisión Legislativa por la Agenda 2030	SI	4
9	Ciudad de México	Agenda 2030 en su Plan Estatal de Desarrollo	SI	19
10	Durango	No Existe	SI	3
11	Guanajuato	Agenda 2030 en su Plan Estatal de Desarrollo	SI	3
12	Guerrero	No Existe	SI	10
13	Hidalgo	Agenda 2030 en su Plan Estatal de Desarrollo	SI	4

14	Jalisco	Mecanismo Estatal para Seguimiento a la Agenda 2030	SI	14
15	Edo. de México	Consejo Estatal de Agenda 2030	SI	0
16	Michoacán de Ocampo	No Existe	SI	3
17	Morelos	Agenda 2030 está en el Plan Estatal de Desarrollo	SI	3
18	Nayarit	Agenda 2030 está en el Plan Estatal de Desarrollo	SI	3
19	Nuevo León	Agenda 2030 se incluye en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León	SI	2
20	Oaxaca	Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	SI	8
21	Puebla	No Existe	SI	0
22	Querétaro	La Agenda 2030 está incluida en el Plan Estatal de Desarrollo y existe una comisión en el Poder Legislativo.	SI	6



23	Quintana Roo	Agenda 2030 está incluida en el Plan Estatal de Desarrollo	SI	9
24	San Luis Potosí	Guía Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 del Estado	SI	0
25	Sinaloa	Agenda 2030 está en el Plan Estatal de Desarrollo	SI	3
26	Sonora	Agenda 2030 está en el Plan Estatal de Desarrollo	SI	9
27	Tabasco	No Existe	SI	3
28	Tamaulipas	Consejo de la Agenda 2030	SI	12
29	Tlaxcala	No Existe	SI	5
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Consejo Estatal para Agenda 2030	SI	3
31	Yucatán	Comisión Estatal para Agenda 2030	SI	3
32	Zacatecas	Consejo Estatal para Agenda 2030	SI	3

Fuente: Elaboración propia

Y aunque en entidades federativas como en Puebla, no vemos realizado algún ejercicio institucionalizado a nivel estatal, la administración pública municipal por su parte si tiene diversos programas y acciones concretamente focalizados en la ruta acción de la Agenda 2030.

Puebla capital, tiene el Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030, el cual ayuda a nivel municipal a asegurar con su Programa Anual de Trabajo (PAT) cuáles son los avances en la contribución a la Agenda 2030 a nivel municipal. Actualmente el 93.5 por ciento de los Planes Municipales de Desarrollo en el estado de Puebla tienen o forman parte de un PAT para la Agenda 2030.

Por su parte Coahuila, tiene 11 municipios alineados a esta misma estrategia internacional, sin embargo, cómo se menciona en la tabla no configuran un espacio institucionalizado en la legislación local, ni algún comité o consejo a nivel estatal.

Por último hacer mención de las entidades con mayor cantidad de mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en sus legislaciones locales, muestra de qué la incidencia social es parte importante de los avances de estos gobiernos, siendo estos principalmente y con la mayor cantidad de mecanismos, la Ciudad de México reportando 19 de estos, seguido de Jalisco otro pionero en la materia, con 14 mecanismos reportados, sorpresivamente Tamaulipas genera una ley bastante robusta en la materia, el Estado de Guerrero con diez de ellos y Baja California Sur con once de ellos.

Los mecanismos de participación ciudadana desempeñan un papel fundamental en las democracias al permitir que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones políticas y en la supervisión de sus gobiernos, como lo son:

- Iniciativa ciudadana.
- 4. Revocación de mandato.
- 5. Consulta popular.

- Referendo.
- 2. Plebiscito.

- 6. Audiencias públicas.
- 7. Foros ciudadanos.
- 8. Consejos de participación ciudadana.
- 9. Presupuestos participativos.
- 10. Observatorios ciudadanos.
- 11. Comités ciudadanos de evaluación.
- 12. Mesas de trabajo colaborativas.
- 13. Comités de planeación local.
- 14. Cabildos abiertos.
- 15. Asambleas ciudadanas.
- 16. Comisiones consultivas.
- 17. Consultas vecinales.
- 18. Comités de supervisión de obras públicas.

- 19. Foros de discusión y consulta.
- 20. Comités de transparencia y acceso a la información.
- 21. Comités de seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- 22. Votaciones electrónicas.
- 23. Comités de participación en temas específicos (educación, salud, medio ambiente, etc.).
- 24. Comités de vigilancia ciudadana.
- 25. Consultas temáticas sobre proyectos de desarrollo.
- 26. Paneles ciudadanos de expertos.
- 27. Comités de ética y anticorrupción.
- 28. Participación en procesos de

Planificación urbana y ordenamiento territorial.

En última instancia, los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para promover una democracia sólida y empoderar a los ciudadanos en el proceso político. Sin embargo, su éxito depende de la voluntad política, la inversión en educación cívica y la superación de obstáculos para garantizar la inclusión y la equidad en la participación de todos los ciudadanos.

Por lo que reaviva la nueva batalla que hay que dar hoy y esa se remonta a una perspectiva cultural, ya que también requiere que las bases tengan los recursos cognitivos para entender y hacer uso de las oportunidades de la tecnología.



El principal riesgo radica en la acumulación de estos conocimientos y herramientas estratégicas en un reducido grupo, lo que podría acarrear las mismas repercusiones que la centralización del poder en otras épocas históricas o tal vez las actuales en diversas regiones de Latino América o ¿por qué no? También de México. Por lo tanto, fomentar la competencia digital y el dominio de técnicas de comunicación emerge como una prioridad fundamental en la configuración política de las democracias contemporáneas.



VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación:

Tenemos ya un par de décadas inmersos desde una perspectiva país, en una crisis política y administrativa, cuya raíz se halla en la falta de credibilidad de las instituciones públicas, una serie de situaciones de corrupción, fallas y ninguna garantía para hacer efectivo el Estado de Derecho.

Esta crisis ha mermado en la confianza de la población con respecto a los liderazgos sociales y los puestos de representación popular principalmente, sin embargo, en el quehacer gubernamental, de gestión pública vemos también evidencias de este rezago.

Posibles soluciones.

La presión de esta crisis, ha impulsado un interés particular en seguir impulsando medidas del modelo de gobernanza que propone el Gobierno Abierto, ganando relevancia, misma que se deriva de una serie de procesos democratizadores que han tenido lugar en la región, los cuales han sometido a las instituciones y gobiernos a una creciente presión ciudadana. Esta presión demanda una mayor apertura, una mejora en la eficacia y calidad de los servicios gubernamentales, la rendición de cuentas y una capacidad constante de innovación por parte de las autoridades gubernamentales.

El Gobierno Abierto se presenta como una ventana de oportunidad para abordar estas presiones y desafíos. Este enfoque representa un nuevo paradigma de gobernanza que promueve una relación sólida y continua entre la sociedad civil, la ciudadanía y el gobierno. Esta relación colaborativa busca la creación de soluciones efectivas para abordar los problemas públicos que afectan a los Estados.

En este contexto, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas emergen como dimensiones fundamentales de la calidad de la democracia. Estas condiciones

son esenciales para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y derechos de los ciudadanos. Es imperativo promover la fiscalización de los recursos públicos y realizar un análisis exhaustivo del gasto gubernamental en todas las entidades de la República mexicana. Esto contribuirá a avanzar en la calidad democrática a través del fortalecimiento de la legalidad. La corrupción, la opacidad y la falta de informes sobre el uso de los recursos representan obstáculos significativos para la calidad democrática y deben ser condenados, analizados y superados.

Si bien en México se reconoce que la Agenda de Gobierno Abierto (AGA) ha desempeñado un papel crucial en la promoción del Gobierno Abierto y ha sido bien recibida a nivel local, se vislumbran desafíos en la elaboración del próximo plan de acción. Estos desafíos incluyen la necesidad de establecer compromisos estratégicos orientados a generar resultados e impactos de alto valor público, con el potencial de transformar las condiciones y la calidad de vida de la población. Además, es esencial mejorar la comprensión del concepto de Gobierno Abierto y desarrollar capacidades en otros poderes, niveles de gobierno y la sociedad en general para diseñar e implementar modelos de gestión que integren estos principios.

Una transición desde las actuales democracias representativas hacia modelos más participativos y deliberativos implica transformaciones sociales y culturales progresivas pero contundentes. Esto conlleva la necesidad de ampliar la esfera pública para incluir a una diversidad de actores y una agenda más completa. Además, se requiere que el debate político sea continuo y vinculante, y que la diversidad en nuestras sociedades sea considerada como un activo, no como un obstáculo.

Para lograr esto, es esencial establecer una mayor comunicación entre los ciudadanos y el Estado, dejando atrás los momentos de encuentro que suelen limitarse a las campañas políticas y, en su lugar, implementar mecanismos estables que permitan a los ciudadanos participar activamente en los asuntos públicos. Al igual que la economía y la cultura se han adaptado a la sociedad de la información, la política también debe

evolucionar para reflejar este cambio en nuestra realidad.

A continuación, explicaremos las dimensiones principales de la democracia deliberativa, especialmente en lo que respecta a aspectos clave que los procesos analizados nos han revelado, arrojando luz sobre las posibilidades y limitaciones en la región.

La Agenda 2030 no solo debería concebirse como un proyecto político para cada democracia en nuestra región, sino como una auténtica hoja de ruta compuesta por estrategias y acciones concretas. Estas acciones deben orientar tanto a los gobiernos como a las sociedades hacia el imperativo de "no dejar a nadie atrás". Para lograrlo, es esencial que se trabaje "con" la ciudadanía en lugar de hacerlo "para" la ciudadanía. Esto implica más que la mera existencia de documentos emanados de acuerdos entre 193 países, un logro significativo dado que fueron los Estados miembros los que concibieron la Agenda y obtuvieron la aprobación de su curso en la Asamblea de las Naciones Unidas.

En este contexto, se hace necesario forjar interdependencias y relaciones mutuamente beneficiosas que se basen en intereses, ya sean diferentes o compartidos, con el fin de crear arreglos que beneficien a todos los actores involucrados (lo que podríamos denominar la dimensión de mutualidad). Los actores deben estar seguros de que los demás están contribuyendo de manera justa en términos de esfuerzo y compromiso. Para lograrlo, es fundamental crear un entorno de colaboración que fomente la confianza, empodere a las partes y resuelva los problemas que puedan surgir (lo que constituye la dimensión de confianza y reciprocidad).

En un primer nivel de implementación, es imperativo superar la barrera del desconocimiento. A pesar de que han transcurrido varios años desde su aprobación y estamos por llegar a la meta de año 2030, existe aún un vacío de información sustancial debido a la falta de una estrategia de comunicación coherente que llegue a todos los

niveles de gobierno y proporcione datos claros y relacionados con cada nivel para su adecuada asimilación.

A pesar de que algunos podrían percibir la Agenda 2030 como una idea antigua revestida de un par de acciones o visiones nuevas, es esencial traducir este nuevo paradigma en realidades institucionales. Este proceso es sumamente complejo, no solo debido al elevado número de entidades involucradas, sino también a la necesidad de adaptar los discursos a audiencias tan diversas. A esto se suma el desafío de la vasta extensión geográfica de México. Hasta la fecha de referencia, únicamente cinco estados habían establecido sus mecanismos locales para la adopción, implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda 2030, lo que subraya la complejidad del proceso en un país de estas dimensiones.

Por último, haría falta mencionar que, si no se resuelven las brechas en materia de educación y conectividad digital, es decir, si la brecha tecnológica persiste, se podrían incrementar los niveles de desigualdad ya existentes en nuestras sociedades. Las limitaciones que previamente existían para el ejercicio de la democracia, como la propiedad privada, el analfabetismo, el género o el color de piel, en la era digital lo es el conocimiento.

Cerrar con esta magnífica frase de Pierre Lévy, "una forma de inteligencia distribuida universalmente, constantemente mejorada, coordinada en tiempo real y que resulta en la movilización efectiva de habilidades".

IX. Bibliografía

- Visión de México para la Presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto,
 2014-2015. Disponible en: http://gobabiertomx.org/wp-content/
 uploads/2014/09/Visi%C3%B3n-MX-AGA-STT.pdf
- Alianza para el Gobierno abierto en México (2013) Plan de Acción de Gobierno abierto 2013-2015. Disponible en: http://pa2015.mx/ pp. 7 y 10.
- Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice.
 Journal of public administration research and theory, 18(4), 543-571. https://drive.google.com/file/d/15kt4JVaRvXgXsffpKqsxmP8-XmnFk5zY/view? usp=sharing
- Bingham, L. B. (2011). Collaborative governance. The SAGE handbook of governance,
 386-401.https://drive.google.com/file/d/1p9H5LNjAWlcMim571CrxDyu81YiaWBPd/view? usp=sharing
- Chaidez, C.M. (2016), El Gobierno Abierto en México: ¿Un nuevo modelo de Gobernanza?, septiembre-diciembre, número 24. México, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- DOWNS, A. (1973) "Teoría económica de la democracia". Madrid, Aguilar. [1]
- Gobierno de México (2019) Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, Presidencia de la República, Presidencia de la República.https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacionalde-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-enmexico?idiom=es



- Guía sobre Gobierno Abierto, Customised Report.
 (2014),http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/
- Legislatura. Disponible en:http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Abril/07/6248-La-Camara-de-Diputados-y-el-Pacto-Mundial-Mexico-firman-convenio-para-acelerar-las-metas-de-la-Agenda-2030#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20la%20inclusi%C3%B3n%20de%20la%20perspectiva%20de,y%20a%20la%20sociedad%20civil%20en%20esta%20tarea.
- LXIV Legislatura (2021) Boletín N°. 6248 La Cámara de Diputados y el PactoMundial México firman convenios para acelerar las metas de la Agenda 2030. LXIV
- Lévy, P. (1994). Inteligencia colectiva: Por una antropología del ciberespacio.
 La Decouverte.

•

- LATINOBARÓMETRO (2013). "Informe Regional, Santiago de Chile",
 Corporación Latinobarómetro.
- MADISON et al (1946). "El Federalista". México DF, Fondo de Cultura Económica.
- MARSHALL, T.H. (1950) "Citizenship and Social Class, Cambridge University Press".
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe, S.19-00907. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/916b1b3f-32a5-4692-9ea2-f682084dbc74/content
- OCDE, (2003). "Un Gobierno abierto fomenta: el diálogo con la sociedad civil",
 México.

- OCDE, (2015). "Gobierno Abierto en América Latina", México: OCDE publishing.
- Open Goverment Parnertship, (OGP). "Apartado de Gobierno Abierto de México". [En línea]. Disponible en https://www.opengovpartnership.org/ [2015, 11, 28]
- Oszlak, O. (2015). "Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública", Argentina: red GEALC.
- Przeworski, Adam. Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010. 284p. El ...
- Ran, B., Qi, H., & Oszlak, O. (2018). Gobernanza colaborativa. Estado Abierto.
 Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas, 2(3), 47-90.https://drive.google.com/file/d/1L0z1XirrRmW0pNExAl31v1oMB0BY1zwr/view? usp=sharing
- Secretaría de Gobernación & Naciones Unidas México (2020) Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025. https://mexico.un.org/es/160094-marco-de-cooperaci%C3%B3n-de-lasnaciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-2020-2025
- Transparencia Mexicana. (2023). Historia de Transparencia Mexicana.
 Recuperado de https://www.tm.org.mx/historia/
- Vicente Rodríguez, J. C. (s. f.). Análisis de las Acciones de Gobierno Abierto desde la perspectiva de la participación ciudadana, emprendidas en el Municipio de Puebla en el Periodo 2014 - 2016 [Tesis para obtener el grado de Maestría en Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico